



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Registro 001-PITC-AA-7e-2024.

La Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40 del REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA) vigente:

## CONVOCA

A los profesionales que reúnan y cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria al concurso abierto para ocupar la plaza de **Profesor Investigador de Tiempo Completo Asociado "A"**, en el área de conocimiento de Ingeniería Agronómica o Ingeniería Ambiental con especialidad en Fitotecnia, de la Facultad de Ingeniería, con funciones de docencia, investigación, gestión, extensión, vinculación y tutoría; de conformidad con las siguientes:

### BASES

- 1. Modalidad del concurso:** Abierto, por oposición para ocupar la plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Asociado "A": Con base en lo señalado en los artículos 15, 17 y del 37 al 51 del RIPPPA.
- 2.-Tipo de contratación:** Contrato por tiempo indeterminado, de conformidad con los artículos 6 y 9 fracción IV del RIPPPA.
- 3.-Vigencia de contratación:** A partir del 01 de agosto de 2024 a su conclusión.
- 4.- Jornada de trabajo:** De lunes a viernes. 40 horas.
- 5.- Horario de labores:** Jornada laboral mixta.
- 6.- Categoría a concurso:** Profesor Investigador de Tiempo Completo Asociado "A".
- 7.- Sueldo mensual:** \$18,838.81 (dieciocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 81/100 M.N.) menos impuestos, más prestaciones de Ley.
- 8. Unidad Académica de adscripción:** Facultad de Ingeniería.
- 9. Programa Educativo de adscripción:** Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología Subsede Reforma.
- 10.- Requisitos a cubrir por los aspirantes:**

- Haber obtenido título de licenciatura.
- Ser seleccionado a través de una evaluación disciplinaria y pedagógica o concurso de oposición.
- Poseer el grado académico preferentemente de doctor.
- Tener como mínimo dos años de experiencia docente a nivel licenciatura o posgrado.
- Disponibilidad de tiempo, exclusividad y compromiso total para la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS y la Unidad Académica de la FACULTAD DE INGENIERÍA y el Programa educativo de INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ECOLOGÍA.
- No haber sido sancionado por procesos administrativos o de instrucción ante un órgano colegiado interno de una institución educativa, o de esta Universidad; del orden civil, penal, mercantil o laboral.

La documentación comprobatoria de estos requisitos, deberá presentarse en original y un legajo de copias simples.

Nota: Los originales serán utilizados para cotejo y devueltos al término del proceso.

La documentación de los participantes que no hayan sido favorecidos, permanecerá treinta días naturales en la oficina donde fueron entregados, para que sean retirados por el interesado/a. Después de ese tiempo, se procederá a su destrucción.

- II.- Actividades a realizar:**
- Generar y publicar conocimientos en áreas relacionadas con los estudios en Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología.
  - Participar en el trabajo colegiado de la Facultad de Ingeniería, así como de la Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología Subsede Reforma.
  - Impartir clases a estudiantes de licenciatura y/o posgrado en los Programas Educativos de la Unidad Académica.
  - Divulgar el conocimiento a partir de publicaciones periódicas.
  - Contribuir a formar valores, actitudes y hábitos positivos en el estudiantado, en apego a los principios y valores institucionales.
  - Participar en actividades de apoyo a la docencia del más alto nivel: tutorías, materiales didácticos y apoyo en la realización de actividades de extensión de los Programas Educativos.
  - Promover el establecimiento de convenios y programas de colaboración con organismos de la sociedad civil e instituciones oficiales vinculadas al campo de los estudios sociales y humanísticos.
  - Entregar informes académicos y administrativos relacionados con sus funciones.
  - Promover activamente los proyectos de desarrollo institucional.
  - Participar en los procesos de elaboración, evaluación, adecuación o modificación de los planes y programas de estudio.
  - Dirigir y revisar trabajos terminales o de tesis.
  - Participar en comisiones, grupos de trabajo, academias y redes académicas.
  - Participar en la elaboración de programas de servicio social y prácticas profesionales.
  - Proporcionar asesorías en actividades de servicio social.
  - Participar en la organización de eventos académicos.
  - Publicar los resultados de la investigación y creación e interpretación artística en revistas académicas reconocidas.
  - Actualizarse mínimo 40 horas anuales en el área disciplinar de la profesión de Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología y 40 horas anuales en la pedagógica, para efectos de alcanzar o cumplir con los indicadores de los Organismos Evaluadores del Programa Educativo.

Rafael Arango



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

**12.- Documentación requerida:** a) Carta de solicitud para participar en la presente convocatoria.

b) Currículum Vitae que adjunte:

- Acta de nacimiento.

- CURP.

- Credencial de elector.

- Comprobante de domicilio actual.

- Cartilla del Servicio Militar Nacional (en caso del sexo masculino).

- Diplomas de estudios complementarios.

- Dos fotografías recientes a color tamaño infantil.

Esta documentación, a excepción de la credencial de elector y las fotografías, deberá presentarse en original y un legajo de copias simples.

Nota: Los originales serán utilizados para cotejo y devueltos al término del proceso.

La documentación de los participantes que no hayan sido favorecidos, permanecerá treinta días naturales en la oficina donde fueron entregados, para que sean retirados por el interesado/a. Después de ese tiempo, se procederá a su destrucción.

**13.- Vigencia de la Presente convocatoria:**

**Del 15 al 17 de mayo de 2024.**

**14.- Revisión y recepción de documentos:**

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de mayo de 2024, la documentación requerida deberá ser entregada en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería, sito en Libramiento Norte Poniente No. 1150 Col. Lajas Maciel, edificio 29 C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; verificándose si se satisfacen los requisitos reglamentarios, para ser enviados los expedientes de cada persona que se postule, a la Comisión Dictaminadora dentro de los cinco días naturales.

**15. Evaluación de méritos académicos:**

A realizarse el día 20 de mayo de 2024, a partir de las 10:00 horas en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería, sito en Libramiento Norte Poniente No. 1150, Col. Lajas Maciel, edificio 29, C.P. 29039. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a cargo de la Comisión Evaluadora de esta Unidad Académica, la cual consiste en:

- Revisión de la formación profesional.
- Revisión de la experiencia profesional afín a la disciplina.
- Antecedentes de desempeño académico.

Las personas cuyo resultado de esta etapa evaluativa haya sido favorable, podrán participar en la siguiente evaluación de demostración práctica de conocimientos.

La Comisión Dictaminadora notificará oficialmente a las personas que no hayan sido aprobadas en esta etapa de evaluación.

**16.- Evaluación de demostración práctica de conocimientos:**

A realizarse el día 21 de mayo 2024, a partir de las 10:00 horas en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ingeniería, sito en el Libramiento Norte Poniente No. 1150, Col. Lajas Maciel, edificio 29, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez Chiapas; a cargo de la Comisión Evaluadora de esta Unidad Académica, la cual consiste en:

- Presentación por escrito de un tema propio de alguna de las unidades de aprendizaje contenidas en el plan de estudios de Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología.
- Exposición oral del tema presentado por escrito en un máximo de 20 minutos.
- Presentación de la planeación didáctica y la secuencia de aprendizaje de una de las unidades de aprendizaje del plan de estudios de la Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología, que deberá de incluir propósito, contenidos, metodología de enseñanza, procedimientos de evaluación y competencias a desarrollar en el alumnado.

**17.- Notificación del dictamen:**

Para los efectos correspondientes, la Comisión Dictaminadora notificará el dictamen en un término de cinco días hábiles contados a partir de su expedición, a los concursantes que hayan sido evaluados en cuanto a méritos académicos y demostración práctica de conocimientos; así como también a la Dirección de la Unidad Académica y a la Secretaría Académica de la Universidad.

En apego a los artículos 50 y 51 del **REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO** de la **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**, el o los concursantes podrán presentar Recurso de Inconformidad ante la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del dictamen.

La Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes revisará y, en su caso, valorará el dictamen fundamentado de la Comisión Dictaminadora de la Unidad Académica, así como el expediente y las pruebas. La resolución será definitiva e inapelable.

Si no se interpone recurso en el plazo establecido, el ganador iniciará sus labores a partir de la fecha señalada en esta convocatoria.

La falta de cumplimiento de cualquier requisito será motivo para no tomar en consideración la solicitud del aspirante a incorporarse a este proceso.

*Por la Cultura de mi Raza*

  
Dr. Rafael de Jesús Araujo González.  
Secretario Académico

Elaboró: Ing. Mónica Catalina Cisneros Ramos. Directora de la Facultad de Ingeniería.

Validó: Comisión Dictaminadora de la Facultad de Ingeniería.

Autorizó: Dr. Rafael de Jesús Araujo González. Secretario Académico.